

febrero de 1979, establece en su disposición transitoria que «Las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana procederán a renovar en el año 1979 sus Juntas de Gobierno en un 50 por 100».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Toledo acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de Vocales en la forma reglamentaria establecida.

El excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Toledo ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe, de entre la misma, a su Presidente.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don Mariano Martínez Herranz Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Toledo.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

23333 *ORDEN de 13 de septiembre de 1979 por la que se nombra a don Francisco Cañizares Villalón Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Ciudad Real.*

Ilmo. Sr.: El Reglamento de elecciones de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece en su disposición transitoria que «Las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana procederán a renovar en el año 1979 sus Juntas de Gobierno en un 50 por 100».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Ciudad Real acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de Vocales en la forma reglamentaria establecida.

El excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Ciudad Real ha elevado a este Departamento, con su informe la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe, de entre la misma, a su Presidente.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don Francisco Cañizares Villalón Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Ciudad Real.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

23334 *ORDEN de 13 de septiembre de 1979 por la que se nombra a don Pedro García del Pozo Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: El Reglamento de elecciones de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece en su disposición transitoria que «Las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana procederán a renovar en el año 1979 sus Juntas de Gobierno en un 50 por 100».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valladolid acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de Vocales en la forma reglamentaria establecida.

El excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Valladolid ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe, de entre la misma, a su Presidente.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don Pedro García del Pozo Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valladolid.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid 13 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

23335

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se adjudican las Secretarías vacantes de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, relacionadas en la Orden de 20 de julio de 1979.

De conformidad con lo establecido en la Orden de este Ministerio de fecha 20 de julio de 1979, por la que se nombran Secretarios del Cuerpo Nacional de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, y se anuncian las Secretarías vacantes a proveer.

Esta Dirección General de Servicios ha resuelto adjudicar las Secretarías vacantes anunciadas, en la forma prevista en el número 2 del baremo de méritos, aprobado por Orden de 28 de abril de 1979:

1. Don Francisco Javier García Gil, primer destino como Secretario de nuevo ingreso, a la Secretaría de la Cámara de Vigo.

2. Don Alfonso San Román Pérez, primer destino como Secretario de nuevo ingreso, a la Secretaría de la Cámara de Menorca.

3. Don Juan Miguel Huertas Abolafia, primer destino como Secretario de nuevo ingreso, a la Secretaría de la Cámara de Ciudad Real.

4. Don Enrique Javier Laguna González de Canales, primer destino como Secretario de nuevo ingreso, a la Secretaría de la Cámara de Elche.

5. Don Rafael Arasa Martorell, primer destino como Secretario de nuevo ingreso, a la Secretaría de la Cámara de Guipúzcoa.

6. Don Jaime de Navasqués y Cobián, primer destino como Secretario de nuevo ingreso, a la Secretaría de la Cámara de Avila.

7. Doña María del Carmen Caravaca de Coca, primer destino como Secretario de nuevo ingreso, a la Secretaría de la Cámara de Orense.

8. Don Fernando Casado Vazquez, primer destino como Secretario de nuevo ingreso, a la Secretaría de la Cámara de Pontevedra.

9. Doña Purificación Olmedo Alvarez, primer destino como Secretario de nuevo ingreso, a la Secretaría de la Cámara de Alava.

10. Doña María de los Angeles Silveira Fernández, primer destino como Secretario de nuevo ingreso, a la Secretaría de la Cámara de El Ferrol.

11. Doña María de la Esperanza Visconti y Señoráns, primer destino como Secretario de nuevo ingreso, a la Secretaría de la Cámara de Albacete.

12. Don Antonio Alvarez Gil, primer destino como Secretario de nuevo ingreso, a la Secretaría de la Cámara de Alcoy.

13. Doña María Teresa Menchero Gómez, primer destino como Secretario de nuevo ingreso, a la Secretaría de la Cámara de Ubeda.

14. Don Marcos José Ballesteros Rodero, primer destino como Secretario de nuevo ingreso, a la Secretaría de la Cámara de Las Palmas.

Los Secretarios de Cámaras a quienes se destina en virtud de la presente Resolución, deberán tomar posesión de las Secretarías adjudicadas dentro del plazo máximo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 17 de septiembre de 1979.—El Director general, Francisco López Fuentes.

Sr. Subdirector general de Recursos, Cámaras y Colegios Profesionales.

MINISTERIO DE EDUCACION

23336

ORDEN de 25 de septiembre de 1979 por la que se hace pública la lista única de aprobados, destinos y nombramiento de funcionarios interinos en prácticas a los aprobados por el turno restringido en el concurso-oposición a plazas de Profesores agregados de Bachillerato convocado por Orden de 17 de febrero de 1979.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el apartado 7.5 de la Orden de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se convocaba concurso-oposición libre y restringido para